

de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco». Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Sagrario Alcázar y Verbo, Josefa Collado Monje, Margarita Alba y Delgado, María Jesús Fernández Vallejo y María Jesús Elena y Díaz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 1978.—El Segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**28845** *ORDEN de 13 de octubre de 1978 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Policial, a título póstumo, a los miembros del Cuerpo de Policía Armada don Elías García González y don Ramón Muíño Fernández.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de concesión de la Medalla de Oro al Mérito Policial, elevada a este Departamento por esa Dirección General, en favor de los Policías armados don Elías García González y don Ramón Muíño Fernández, muertos en acto de servicio en el día de hoy, en Bilbao; examinado asimismo el expediente sumario instruido en esclarecimiento de los méritos contraídos por los citados Policías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril, y apareciendo justificado que desempeñaron de modo relevante extraordinarios servicios en favor del orden público;

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a los Policías armados don Elías García González y don Ramón Muíño Fernández la Medalla de Oro al Mérito Policial, a título póstumo, pensionada en la cuantía que establece el artículo 8.º de la citada Ley, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 15 de mayo de 1945, que dio fuerza de Ley y modificó el Decreto de 18 de junio de 1943, por el que se creó la expresada condecoración.

Lo digo a V. E. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**28846** *ORDEN de 23 de octubre de 1978 por la que se concede, a título póstumo, la Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al Cabo primero de este Cuerpo don Anselmo Durán Vidal.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, y el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para el desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37),

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, al Cabo primero de este Cuerpo don Anselmo Durán Vidal.

A los fines del artículo 165, número 2.10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

**28847**

*ORDEN de 23 de octubre de 1978 por la que se concede, a título póstumo, la Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al Guardia segundo de este Cuerpo don Angel Pacheco Pata.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, y el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para el desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37);

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, al Guardia segundo de este Cuerpo don Angel Pacheco Pata.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**28848** *RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Ordenada por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto clave: X-M-835, «Nueva carretera, Corredor del Henares. Autovía centro. Tramo: Torrejón-Meco (primera fase)», a cuyas obras les es de aplicación el artículo 42, párrafo b) del Decreto 1541/1972, de 15 de junio; considerando implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales asimismo indicados, al objeto de trasladarse posteriormente al propio terreno si fuese necesario y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 28 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales e intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Primera Jefatura Regional de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

De igual forma, se comunica a los afectados que para una mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios tanto en los Ayuntamientos de los términos municipales respectivos como en las oficinas de la Primera Jefatura Regional de Carreteras (planta quinta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, entrada Raimundo Fernández Villaverde, número 54).

Madrid, 14 de noviembre de 1978.—El Ingeniero Jefe, P. D. el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.—13.812-E.

## RELACION QUE SE CITA

Número	Datos Catastro		Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m <sup>2</sup>	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de actas.			
	Polígono	Parcela					D.	M. A. Hora		
2	1	132	<i>Término municipal de Santos de la Humosa (Madrid)</i>	20.865	Parcial	Cereal	12	12	1978	11,30
2 bis	1	132	Don Carlos Figueroa Alonso. Glorieta Rubén Darío, número 2. Madrid Polígono Industrial «Miralcampo», km. 39 (CN. II). Santos de la Humosa (Madrid)		Parcial	Colector	12	12	1978	11,30
1	10	2	<i>Término municipal de Alcalá de Henares (Madrid)</i> Estado (Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias). General Sanjurjo, número 56. Madrid	6.942	Parcial	Instalaciones	12	12	1978	10
4	6	113	<i>Término municipal de Meco (Madrid)</i> Doña Vicenta Lorca Romero. Joaquín Costa, 47. Madrid	33.909	Parcial	Linea eléctrica,	13	12	1978	11
5	6	642	REÑE. Capitán Haya, 1. Madrid	2.570	Parcial	—	13	12	1978	11
6	6	110	Herederos de don Enrique Moya Peña. Natividad, 2. Alcalá de Henares (Madrid)	6.524	Parcial	Cereal	13	12	1978	11,30
7	6	98	Don Francisco San Alonso-Gasco. Estanco. Meco (Madrid).	26.911	Parcial	Cereal	13	12	1978	11,30
8	6	700	Herederos de don Tomás Alonso Gasco Lucas. Estanco. Meco (Madrid)	3.230	Parcial	Olivar	13	12	1978	12
9	6	689	Don Manuel de Lucas Calvo. Plaza de España. Meco (Madrid)	3.243	Parcial	Olivar	13	12	1978	12
10	6	109	Don Paulino Ruiz de Lucas. Calle Mayor. Meco (Madrid).	739	Parcial	—	14	12	1978	9,30
11	6	426	Doña Josefa Ruiz de Lucas. Calle Mayor. Meco (Madrid).	149	Parcial	—	14	12	1978	9,30
12	6	425	Doña Rosario Ruiz de Lucas. Calle Mayor. Meco (Madrid).	48	Parcial	Olivar	14	12	1978	9,30
13	6	348	Don Pedro y Nicasio Hidalgo Sepulveda. Imagen, 1. Meco (Madrid)	970	Parcial	Olivar	14	12	1978	10
14	6	696	Don Santiago Hidalgo Sepulveda. Meco (Madrid)	1.406	Parcial	Olivar	14	12	1978	10
15	6	687	Herederos de don Hipólito López López. Villanueva de la Torre (Guadalajara)	1.060	Parcial	Olivar	13	12	1978	12,30
16	6	686	Doña Celestina Chacón Martínez. Azuqueca de Henares (Guadalajara)	1.764	Parcial	Olivar	13	12	1978	12,30
17	6	647	Don Santiago Hidalgo Sepulveda. Meco (Madrid)	1.852	Parcial	Olivar	14	12	1978	10
18	6	695	Municipio. Meco (Madrid)	2.640	Parcial	Olivar	14	12	1978	11
19	6	107	Hermanos Orozco Orozco. Azuqueca de Henares (Guadalajara)	16.374	Parcial	Cereal	13	12	1978	13
20	6	694	Herederos de don Federico Barranco Arañón. Meco (Madrid)	1.798	Parcial	Cereal	14	12	1978	12
21	7	136	Doña Consuelo Lucas López. Meco (Madrid)	6.801	Parcial	Cereal	14	12	1978	11
22	7	135	Doña Mercedes Barranco García. Meco (Madrid)	15.291	Parcial	Cereal	14	12	1978	12
23	7	137	Don Federico Barranco García. Meco (Madrid)	11.492	Parcial	Cereal	14	12	1978	12
24	7	139	Don Germán y Rosa Torralva González. Meco (Madrid)	20.238	Parcial	Cereal	14	12	1978	11
3			<i>Término municipal de Azuqueca de Henares (Guadalajara)</i> Cultivadores de Semillas Seleccionadas, S. A. Paseo de la Habana, 86. Madrid-16	9.809	Parcial	Industrial	13	12	1978	9,30